



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
6 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
Quincuagésimo octavo período de sesiones  
**Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos  
de los gobiernos para la promoción y consolidación  
de las democracias nuevas o restauradas**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo octavo año**

**Carta de fecha 30 de enero de 2003 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania emitida el 29 de enero de 2003 con ocasión de la firma por Ucrania y la Federación de Rusia del Tratado de Frontera entre Ucrania y Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Valeriy **Kuchinsky**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 30 de enero de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania emitida el 29 de enero de 2003 con ocasión de la firma por Ucrania y la Federación de Rusia del Tratado de Frontera entre Ucrania y Rusia**

El 28 de enero tuvo lugar un acontecimiento trascendental en la historia de Ucrania y la Federación de Rusia: los Presidentes Leonid Kuchma y Vladimir Putin firmaron el Tratado de Frontera entre Ucrania y la Federación de Rusia. Con ello culminó una importante etapa de la formalización jurídica de la frontera de Ucrania.

La firma del Tratado abre una nueva página en la historia centenaria de las naciones ucraniana y rusa. Con ella se amplían las oportunidades para el ulterior desarrollo de las relaciones entre Ucrania y Rusia como Estados soberanos independientes y buenos vecinos. Nuestros pueblos confirmaron así su aspiración de mantener relaciones mutuas basadas en los principios de la amistad, la cooperación y la colaboración. Asimismo, han contribuido una vez más a la causa del fortalecimiento de la seguridad en Europa.

El Tratado contribuirá a la consolidación de un alto nivel de entendimiento y confianza mutuos, así como a la solución civilizada de los problemas que puedan surgir entre Ucrania y la Federación de Rusia.

La labor realizada sienta las bases para seguir cooperando en la solución de los problemas pendientes y constituye una garantía de su solución en interés de ambas partes. A ese fin, Ucrania continuará esforzándose por concluir la formalización jurídica de toda su frontera.

---